

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/02084**

300201702084_ PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO DE RETIRO (DOS LOTES)

Organismo de contratación: Distrito de Retiro

Órgano de contratación: Concejal Presidente del Distrito de Retiro

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 80100000-5 - Servicios de enseñanza primaria
80000000-4 - Servicios de enseñanza y formación
80200000-6 - Servicios de enseñanza secundaria

Valor estimado: 177.900,25 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 177.900,25 euros

Presupuesto (Con impuestos): 195.690,27 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 02/04/2018
Duración: 15 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 02/01/2018 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Calidad del proyecto de trabajo (30 %)
Estabilidad en el empleo (10 %)
Programa de formación (10 %)
Aportación de materiales adaptados para personas con diversidad funcional (5 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/12/2017 10:25:06**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/02084**

300201702084_ PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO DE RETIRO (DOS LOTES)

Utilización de materiales respetuosos con el medio ambiente (15 %)

Oferta económica (30 %)

Garantía requerida: Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido) de cada lote

**Fecha límite solicitud
información:** 24/12/2017

**Requisitos específicos
del contratista:**

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1 apartado a:

"Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 177.900,25 euros, equivalente al presupuesto base de licitación del contrato, en el supuesto de licitar a la totalidad del contrato. Si se licitara a solo un lote, el volumen anual de negocios será el siguiente:

Lote 1 98.206,42 euros.

Lote 2 79.693,83 euros

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará bien mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil podrán acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, o mediante declaración responsable.

- Artículo 78.1 apartado a:

"Una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente,

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/02084**

300201702084_ PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO DE RETIRO (DOS LOTES)

cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en el año de mayor ejecución de los últimos cinco (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) hayan realizado trabajos de igual o similar naturaleza que los constituyen el objeto del contrato, por un importe anual acumulado que sea igual o superior al 70% de la anualidad media del presupuesto base de licitación, 124.530,18 euros, en el supuesto de licitar a la totalidad del contrato. Si se licitara a solo un lote, el importe anual acumulado será como mínimo de:

Lote 1 68.744,49 euros.

Lote 2 55.785,68 euros

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Retiro - Salón de Plenos
Fecha: 19/01/2018 12:30
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162 (28007 Madrid)

Lugar de presentación: Distrito de Retiro - Oficina de Atención al Ciudadano
Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162
28007 - Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 18/12/2017

Otra información: Condiciones especial de ejecución: uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad;

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/12/2017 10:25:06**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/02084**

300201702084_ PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO DE RETIRO (DOS LOTES)

declaración responsable de la afiliación y alta en la Seg Social de las personas destinadas a la ejecución del contrato; a la finalización del contrato y, antes de la liquidación del mismo, el adjudicatario deberá presentar un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones sociales que le fueran exigibles legal o contractualmente, en concreto, es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria elabore el Informe de Impacto de Género en relación con la ejecución del contrato

Documentación asociada:

- Clausulas Administrativas:**
300201702084_PCAP
- Prescripciones Técnicas:**
300201702084_PPT
- Documentación complementaria:**
ANUNCIO LICITACION BOE